



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Reforma Hacendaria

Noviembre 2013

Una amplia gama de reformas se ha aprobado o se prevé se discutan en los próximos meses.

Reformas
Transversales

Competencia
Económica

Reforma
Hacendaria

Reforma Laboral

Reformas
Sectoriales
Telecomunicacio

nes

Reforma

Energética

Reforma

Financiera

Seguridad
Social y
Capital Humano

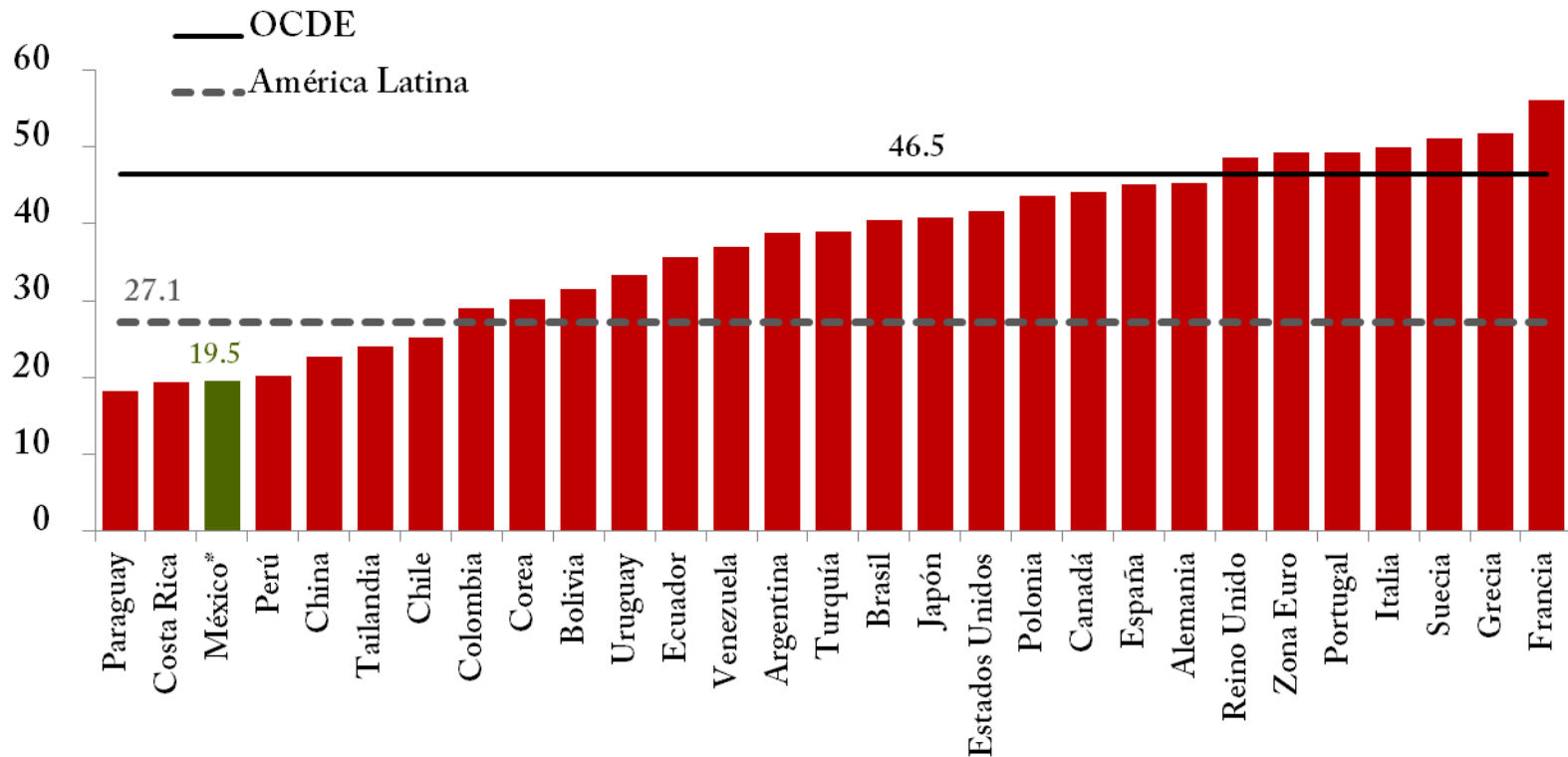
Pensiones y
Seguro de
Desempleo

Educación

Salud

El tamaño del Estado en México es reducido.

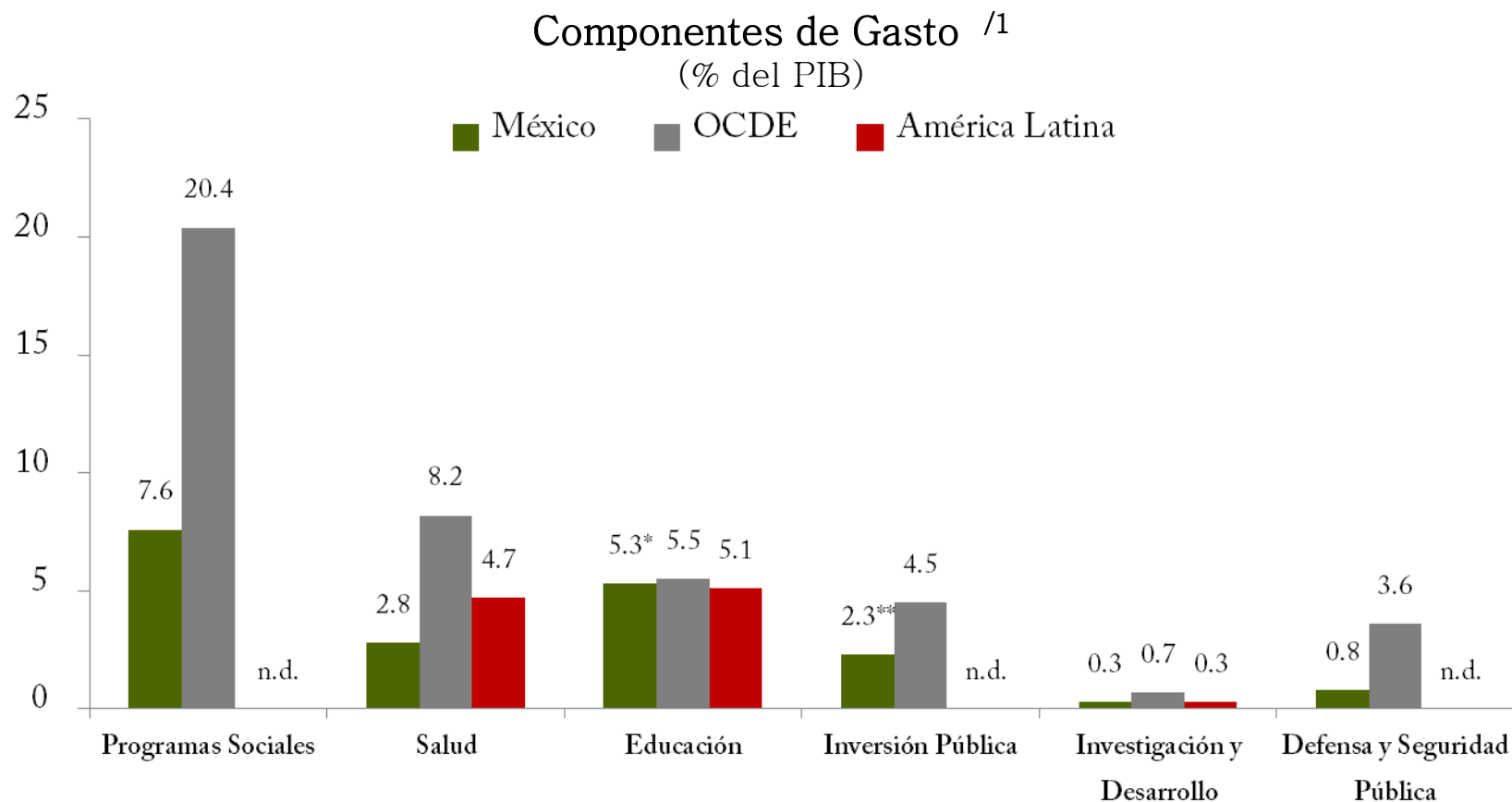
Gasto Público Total, 2011 ^{/1}
(% del PIB)



Fuente: OCDE, FMI, PEF 2012.

^{/1} México 2012, no incluye gasto en Pemex y CFE.

Esto se traduce en menores niveles de gasto público en prácticamente todos los rubros de mayor impacto social y económico.



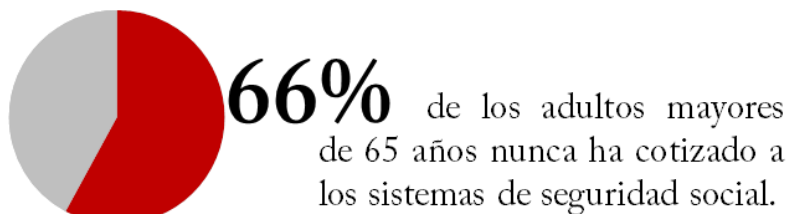
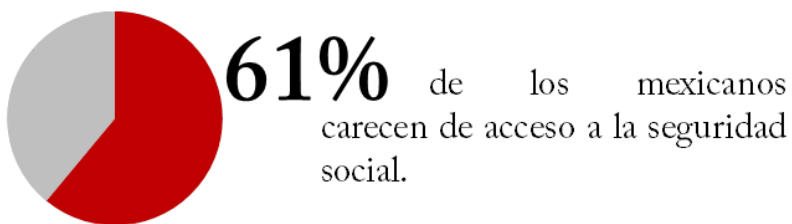
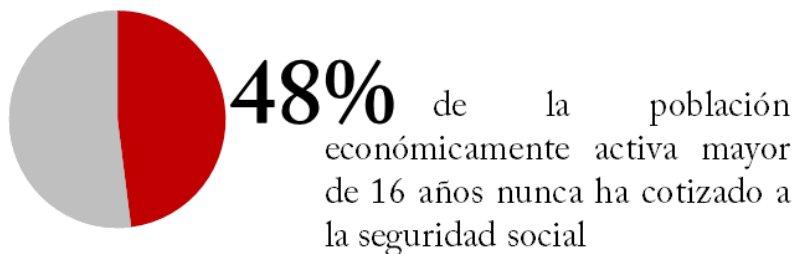
Fuente: OCDE, Banco Mundial, PEF 2012.

^{/1} Datos para México de 2012 en todos los casos. Para el resto, Salud de 2011, Educación e Investigación y Desarrollo de 2010, Programas Sociales y Defensa y Seguridad Pública de 2009.

* Incluye gasto estatal.

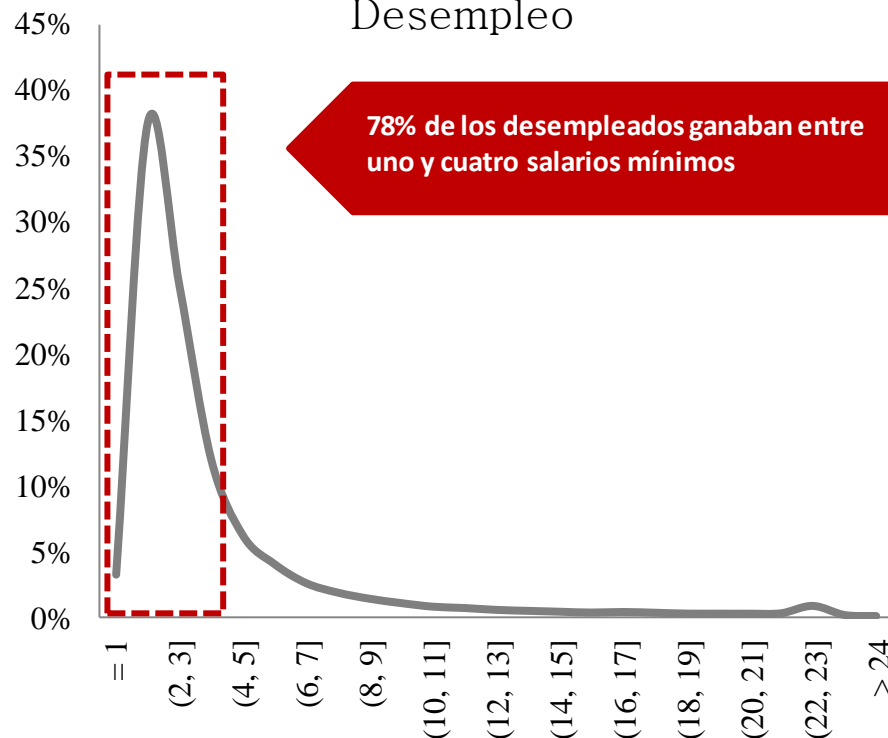
** No incluye inversión en Pemex y CFE.

La cobertura de seguridad social es limitada, y no hay un seguro de desempleo.



Fuente: CONEVAL

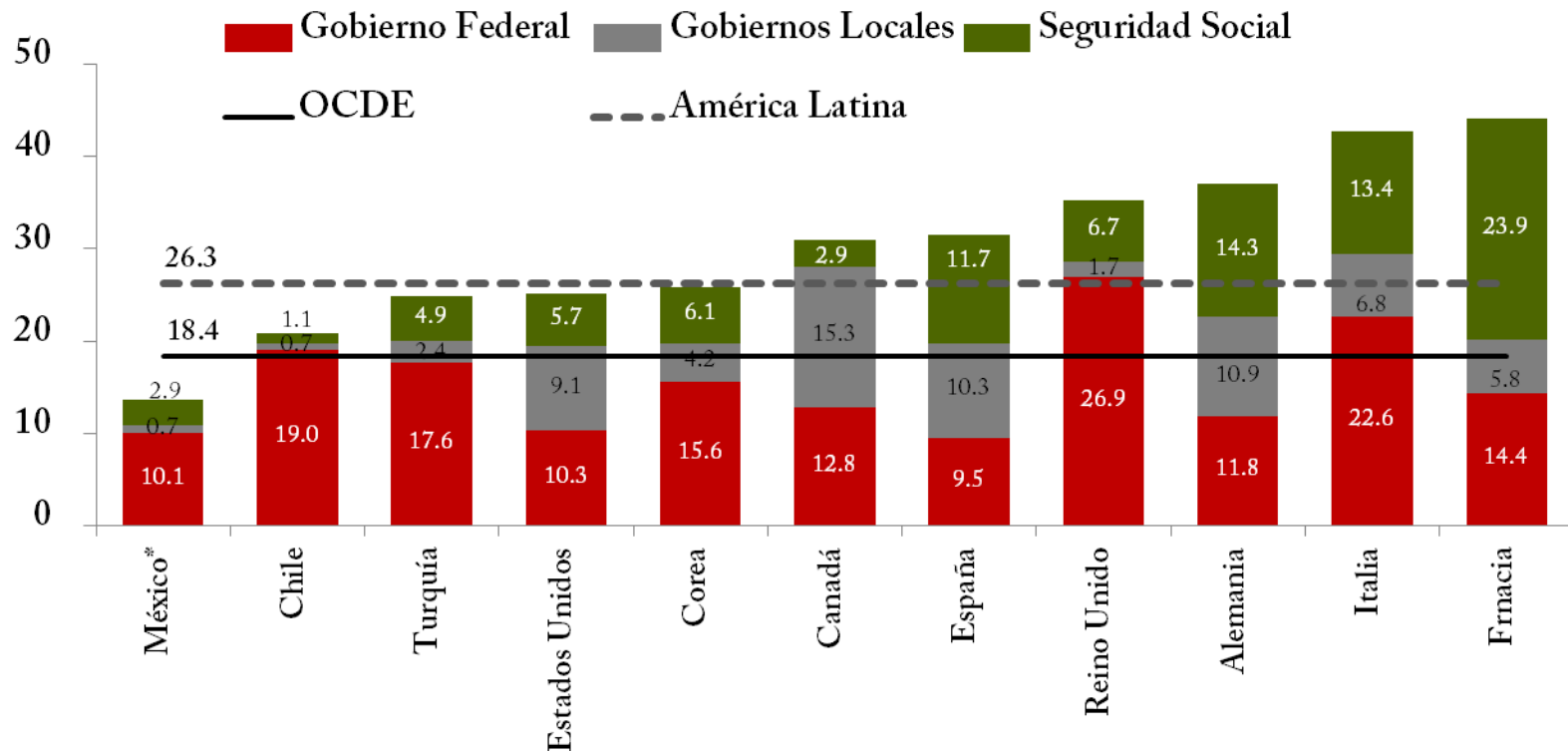
Distribución de Desempleados por Rango Salarial antes del Desempleo



Fuente: Estimaciones propias con información de contribuyentes del IMSS, 2012.

La recaudación en México es reducida en comparación con otros países.

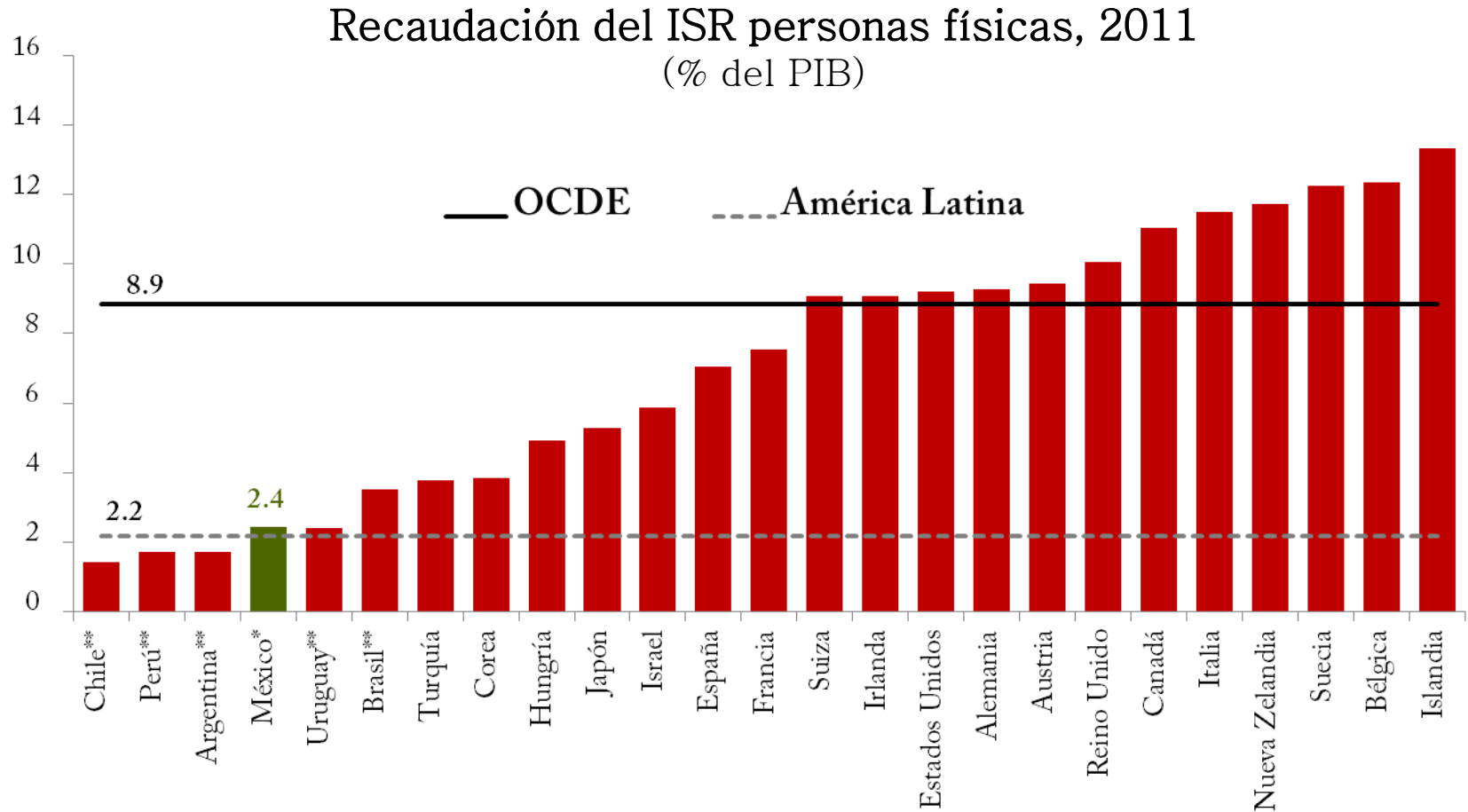
Recaudación Tributaria, 2011¹
(% del PIB)



Fuente: OCDE, SHCP.

¹ México 2012, excluyendo derechos sobre hidrocarburos.

Una de las brechas más grandes se observa en la recaudación por ISR de personas físicas.



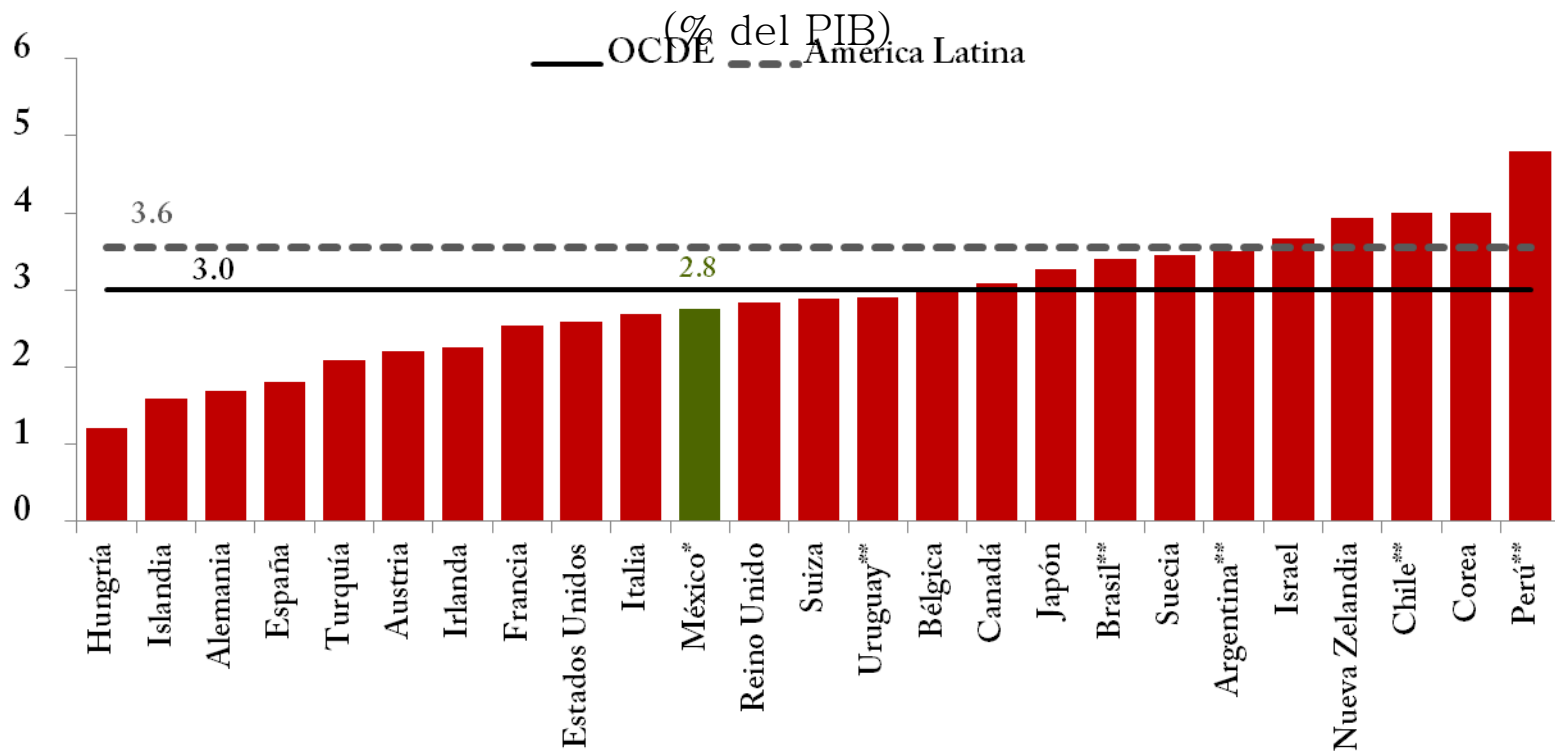
Fuentes: OCDE, SHCP.

* México 2012.

** Cifras correspondientes a 2010.

En el ISR de personas morales, uno de los aspectos centrales es que las empresas de gran tamaño tienden a hacer un uso más intensivo de las facilidades fiscales.

Recaudación del ISR Personas Morales, 2011

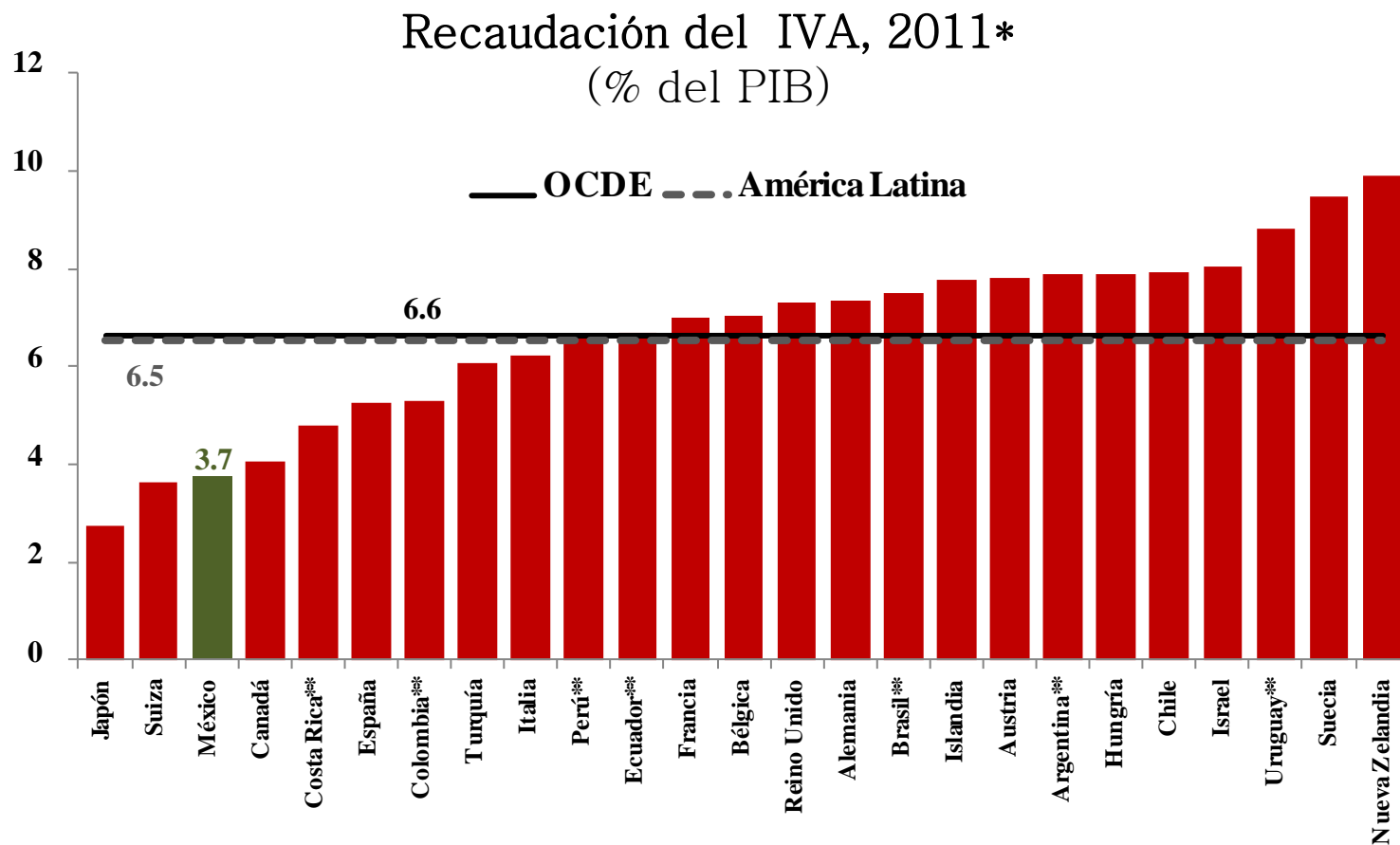


Fuentes: OCDE, SHCP.

* México 2012, incluye IETU.

** Cifras correspondientes a 2010.

La brecha en la recaudación del IVA también es significativa.

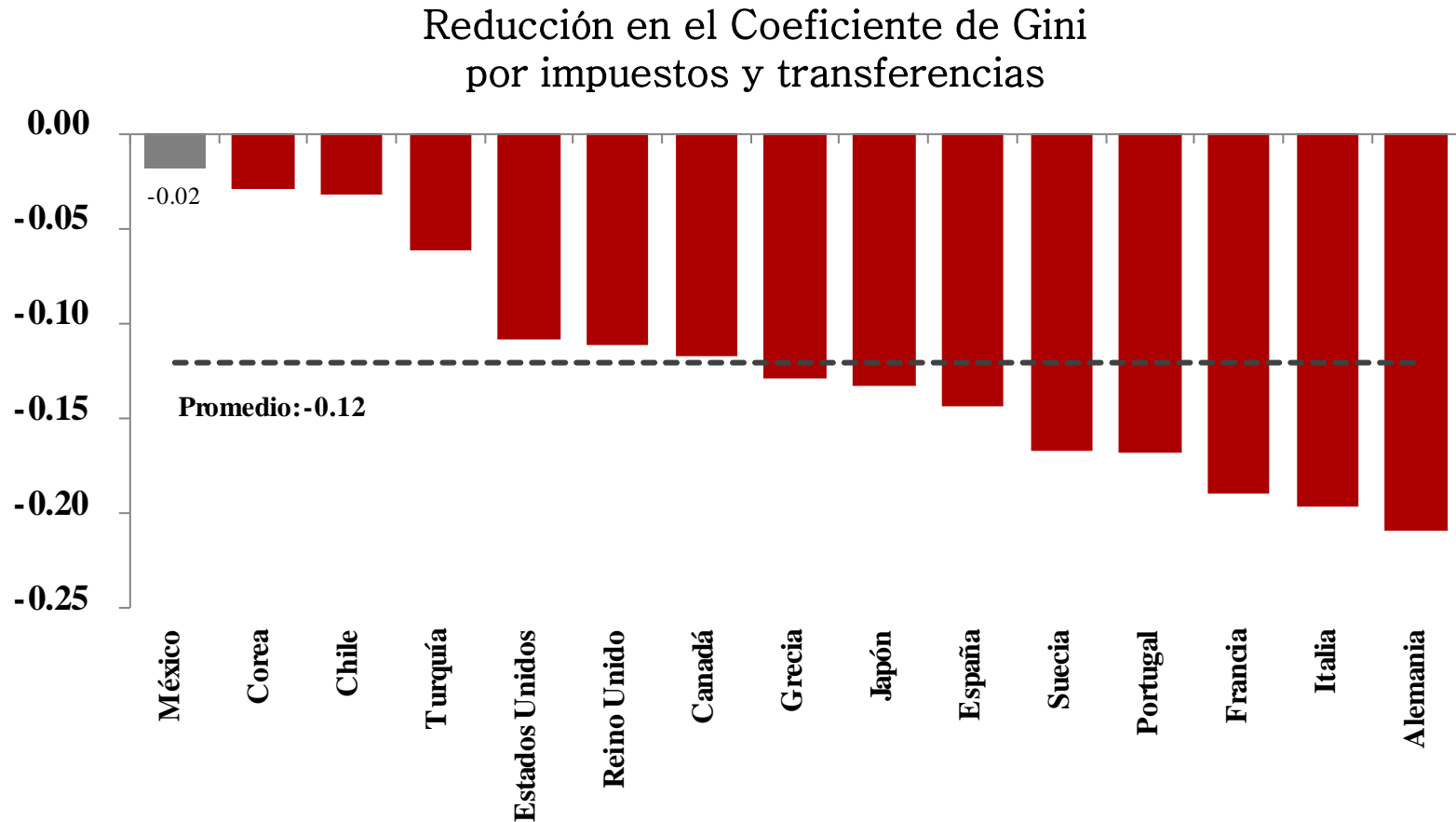


Fuentes: OCDE, SHCP.

* México 2012.

** Cifras correspondientes a 2010.

La capacidad redistributiva del sistema fiscal es limitada.



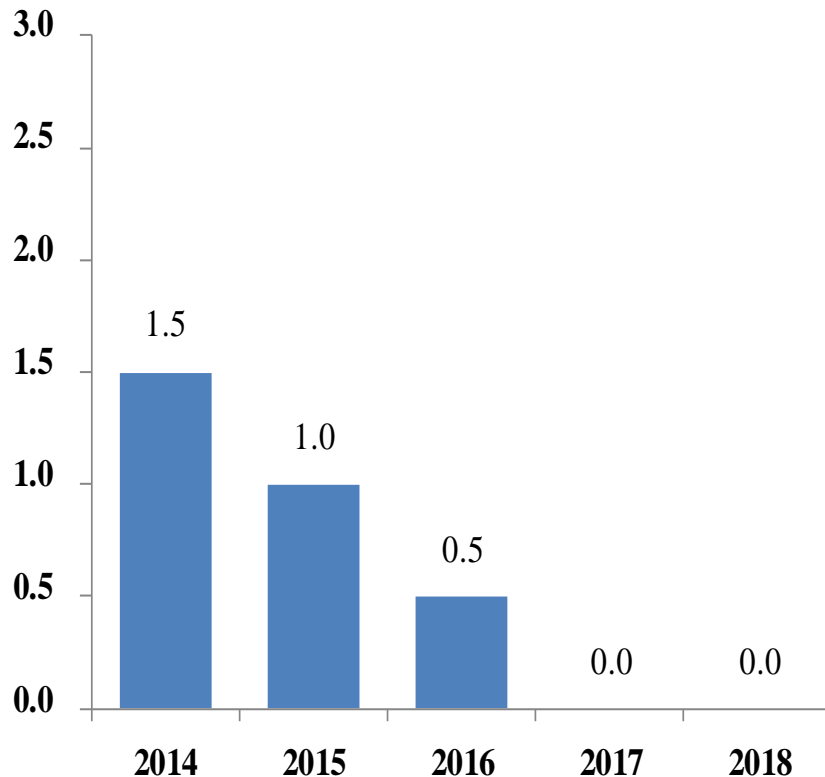
Fuente: OCDE.

La principal característica de la Reforma es su naturaleza social.

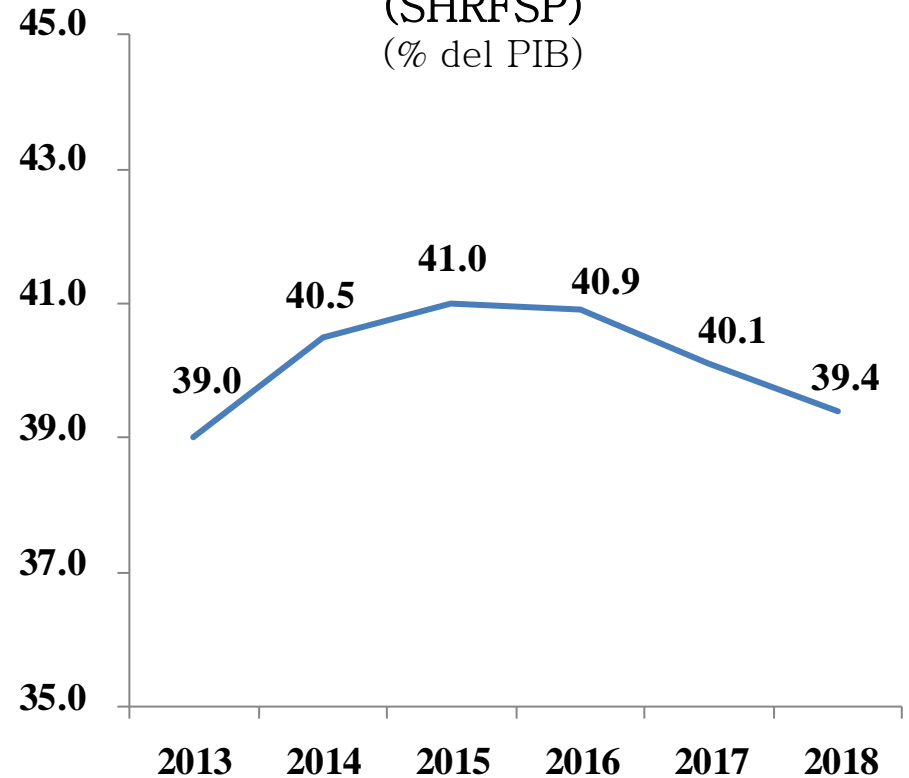
- Se propone la creación de una pensión universal.
 - Cubrirá a los ciudadanos mayores de 65 años de edad.
 - La transferencia convergerá gradualmente a la línea de pobreza.
 - Se creará un fondo para financiar los pagos futuros.
- Se introduce un seguro de desempleo para los trabajadores formales.
 - Cubrirá una fracción del salario promedio por 6 meses.
 - Será financiado con una parte del excedente de las cuotas que actualmente van al Infonavit y por el Gobierno Federal.

El paquete económico para 2014 incluye un déficit moderado y transitorio.

Déficit Público sin inversión en PEMEX
(% del PIB)



Saldo Histórico de los Requerimientos financieros del Sector Público
(SHRFSP)
(% del PIB)



La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fue modificada para dar más estabilidad a las finanzas públicas.

- Se introdujo una regla de balance estructural.
- Se establece un límite para el crecimiento anual del gasto corriente.
- Los recursos del déficit público están explícitamente vinculados a la inversión en infraestructura.

La Reforma incluye cambios en todos los impuestos.

- IVA.
 - ISR Empresarial.
 - ISR Personas Físicas.
 - Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS).
- Así, se evita cargar una sola base tributaria o tipo de contribuyente.

En el IVA los principales cambios fueron:

- Eliminar la tasa reducida en la región fronteriza.
- Eliminar las exenciones a importaciones temporales, y la tasa cero a bienes selectos.
- Estas medidas aumentarán la recaudación en 31 mil millones de pesos.

La Reforma simplifica y fortalece el impuesto al ingreso empresarial.

- Se Elimina el IDE y el IETU, preservando únicamente el ISR empresarial.
- Una nueva Ley del ISR más simple fue aprobada.
- Se amplía la base fiscal del ISRE a través de la eliminación o reducción de diversas deducciones.
 - Deducción inmediata de inversiones.
 - Remuneraciones exentas del trabajador (53% será deducible).

Se desaparece el Régimen de Consolidación Fiscal.

Se establece un nuevo régimen transparente de sociedades, con mayores elementos de control para prevenir abusos potenciales:

- Porcentaje mínimo de participación accionaria de 80%.
- Diferimiento de pagos hasta por 3 años.
- Límites a la inclusión de pérdidas de empresas recientemente adquiridas.
- Límites a la participación de empresas con otros beneficios fiscales.
- No permite el libre flujo de dividendos entre integrantes del grupo.

Para aumentar la progresividad del ISR personal se limitan las deducciones y exenciones.

- Límite a las deducciones personales igual al mínimo entre 4 salarios mínimos anuales o 10% del ingreso bruto del contribuyente.
- Impuestos a los ingresos por dividendos y a las ganancias de capital por venta de acciones, con tasa de 10%.
- Se aumentan tasas marginales para personas con ingresos elevados.

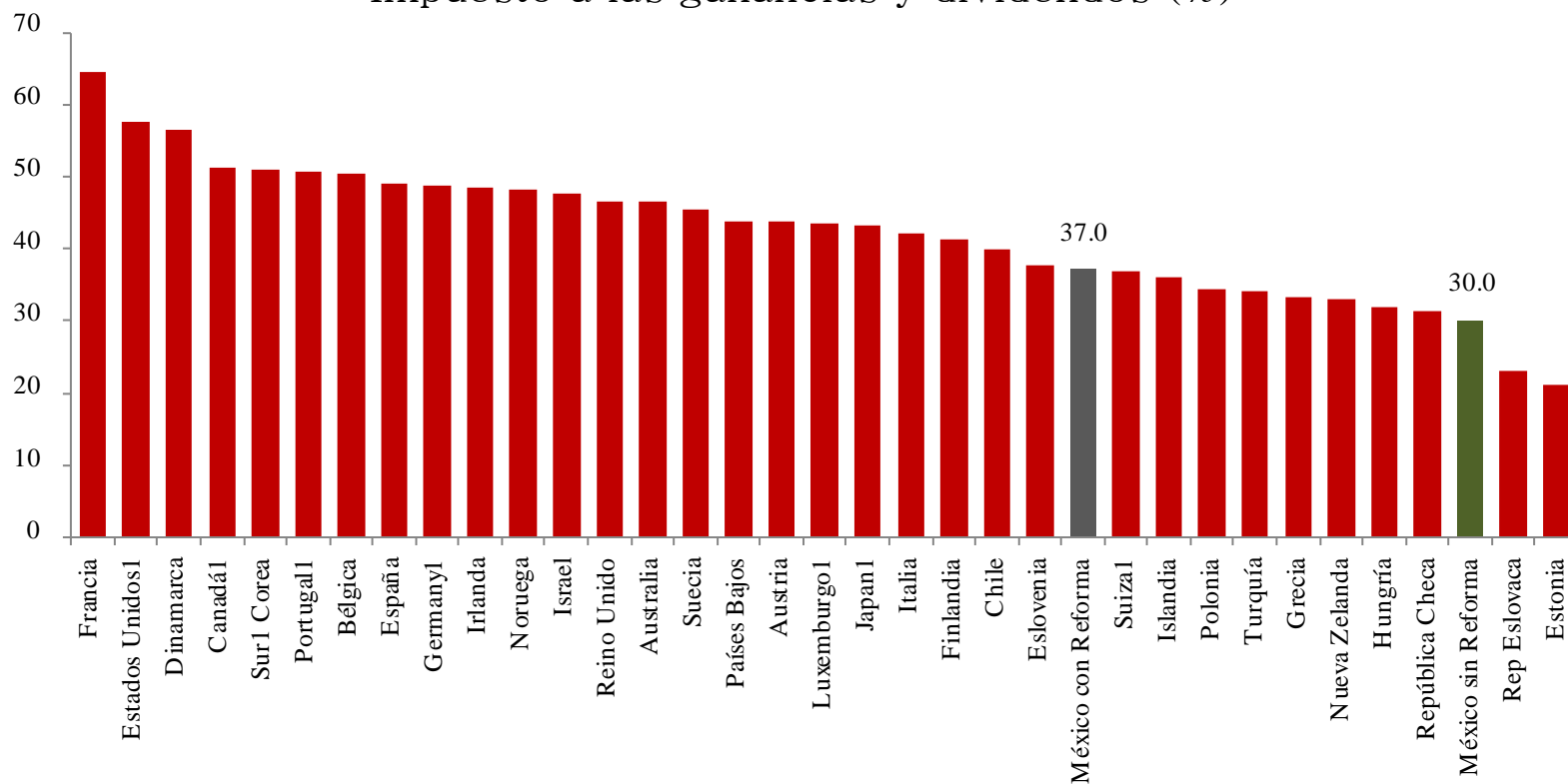
Las nuevas tasas de ISR personas físicas aumentan la progresividad.

Carga Fiscal del ISR de Personas Físicas						
Ingresos anuales		Carga fiscal (impuesto entre ingreso)				Población* con ingresos superiores a:
		Actual		Reforma		
MSM	Pesos	Tasa media	Tasa marginal	Tasa media	Tasa marginal	Porcentaje (%)
0.3	5,982.85	1.9%	6.4%	1.9%	6.4%	55.72
2.1	50,524.93	5.9%	10.9%	5.9%	10.9%	15.75
3.8	88,793.05	8.0%	16.0%	8.0%	16.0%	6.87
4.4	103,218.01	9.1%	17.9%	9.1%	17.9%	5.45
5.2	123,580.21	10.6%	21.4%	10.6%	21.4%	3.83
10.6	249,243.49	16.0%	23.5%	16.0%	23.5%	1.12
16.6	392,841.97	18.8%	30.0%	18.8%	30.0%	0.41
31.7	750,000.01	24.1%	30.0%	24.1%	32.0%	0.09
42.3	1,000,000.01	25.6%	30.0%	26.1%	34.0%	0.07
127.0	3,000,000.01	28.5%	30.0%	31.4%	35.0%	0.02

*Población adulta con ingresos positivos. Datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (2012).

México seguirá siendo competitivo para la inversión.

Carga Tributaria del ISR Empresarial, 2013 Impuesto a las ganancias y dividendos (%)



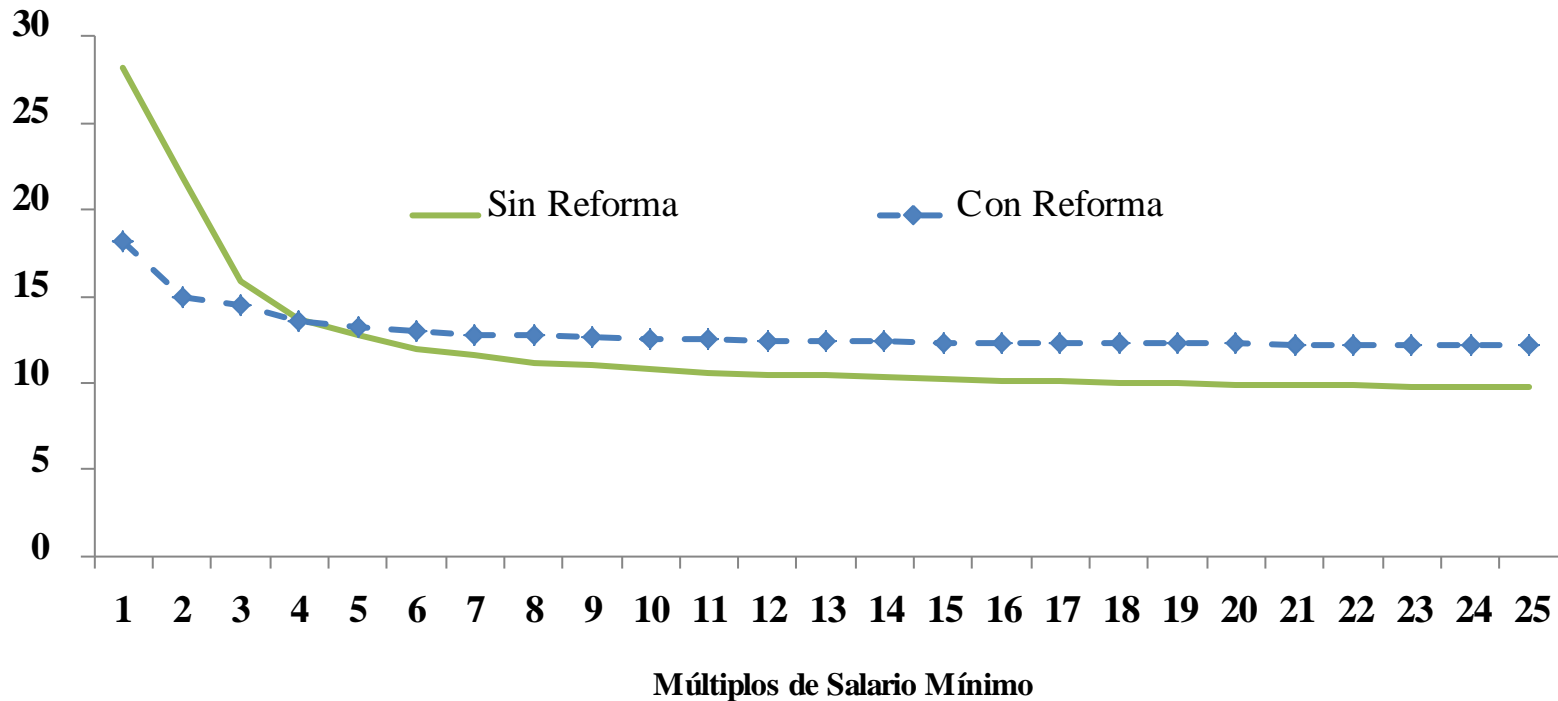
Fuente: OCDE

Con el fin de fomentar la formalidad, se creará el Régimen de Incorporación:

- Será aplicable a personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos al año.
- La participación en el régimen será por un máximo de 10 años, después los participantes se incorporan al régimen general.
- Se otorgan descuentos en el pago de impuestos si se cumplen requisitos de declaración de información fiscal.
- En el Congreso se discute un régimen paralelo de incorporación para la Seguridad Social.

La Reforma propone cambiar la estructura de las contribuciones a la Seguridad Social para hacerlas menos regresivas.

Contribuciones a la Seguridad Social (Sin incluir Afores e Infonavit)⁻¹



⁻¹ No incluye contribuciones del gobierno.

Los impuestos especiales se utilizan para corregir externalidades negativas.

➤ Impuestos verdes

➡ IEPS a combustibles por su contenido de carbono con un límite a la carga de 3%.

➡ IEPS a plaguicidas, con tasa de entre 0 y 9% de acuerdo a la toxicidad.

➤ Impuestos de salud

➡ IEPS bebidas azucaradas, de 1 peso por litro.

➡ IEPS a alimentos no básicos con alta densidad calórica.

La Reforma mejora el régimen tributario de la industria minera.

- El nuevo derecho minero se calcula a partir del valor neto de los minerales extraídos, con una tasa del 7,5%.
- Los metales preciosos (oro, plata y platino) pagarán una regalía adicional, de 0,5% de los ingresos brutos.
- Aún después de los nuevos impuestos, México seguirá siendo un destino competitivo para la inversión minera.

Carga Tributaria, Países Selectos

	México – Sin Reforma	México - Con Reforma	Australia	Canadá	Chile	Perú
Impuestos a la minería (% ventas)	1.20%	2.80%	5.20%	2.80%	4.40%	4.00%

Se proyecta que la Reforma Fiscal incrementará la recaudación en 1.0% del PIB en 2014 y 2.4% para 2018.

Efectos Recaudatorios de la Reforma Hacendaria, 2014

	%PIB	Mmp
Impuesto al Ingreso	0.1	42.4
IVA	0.2	31.0
IEPS y Derechos	0.6	107.4
Total	1.0	180.8

La Reforma incrementará la transparencia y la calidad del gasto público.

- El control de los salarios de los maestros públicos se transfiere al Gobierno Federal.
 - Un censo de maestros se terminará en 2014.
 - Se mejorará la rendición de cuentas y la transparencia.
- La compra de medicamentos se centralizarán en el Gobierno Federal.

Consideraciones Finales

- México ha emprendido una ambiciosa agenda de reformas.
- Algunas reformas ya han sido aprobadas: Laboral, Telecomunicaciones, Competencia Económica, Educativa y Hacendaria.
- Se esperan reformas adicionales: Energética, Financiera, Deuda Subnacional y Salud.
- Éstas conducirán a un mayor crecimiento en los próximos años, incluyendo 3.9% de crecimiento esperado para 2014.